

Maldonado
15/2/18



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

OFICIO No. 101-DEI-IHSS-2018
Tegucigalpa, M.D.C., 15 de febrero de 2018

Señores
Participantes LP 001-2018
Su Oficina

Referencia: Proceso de licitación privada LP N° 001-2018 "Adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"

Señores participantes:

En respuesta a la consulta relacionada al proceso de licitación de la referencia les comunicamos lo siguiente:

PREGUNTA N° 1

De conformidad con la sección N° 9.03 Información Técnica en su párrafo final, solicitan:

- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
 - Para productos importados: Fotocopia del Certificado vigente de calidad del producto farmacéutico objeto de comercio internacional (tipo OMS) O Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura del laboratorio fabricante del producto ofertado, (tipo OMS) extendido por la autoridad competente de regulación sanitaria del país de fabricación del producto.

El titular de uno de los productos a ofertar, solicita se amplíe a que se refieren estos documentos, ya que en ningún otro país se les ha solicitado este tipo de documentos para participar en procesos licitatorios.

Las GMP de que ellos disponen son las que emite la A.N.M.A.T. ente regulador de Argentina y no corresponde a un tipo OMS.

RESPUESTA N° 1

Los documentos a que se refiere son los que se han solicitado en todos los procesos de licitaciones de medicamentos en el IHSS y que corresponde a:

- Certificado vigente de calidad del producto farmacéutico objeto de comercio internacional tipo OMS.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GPM) emitido por la autoridad reguladora sanitaria del país de origen del fabricante.

En este caso serían los GMP de la cual el titular de uno de los productos a ofertar dispone emitido por la A.N.M.A.T. ente regulador de Argentina, lo que se estaría solicitando.

Atentamente,

Dr. Richard Zablah A.
Director Ejecutivo del IHSS



Oscar Maldonado
15/2/18
2:27pm
Adony Alvarez



- ☐ Expediente LP 001-2018
- ☐ Archivo RZA/sco

Javier Gomez
Nestle Hondureña



Yaritza Andrea
15/2/18

no tengo sello

Julio Cuadra
15/Feb./2018
del Comercial

Jose Zelaya
16/02/18 2:30PM

Dirección Ejecutiva, Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2222-8412, Ext. 2001 www.ihss.hn

sin sello

DROGUERÍA RECONSUMO
Apartado 190, Tegucigalpa, Honduras
15-2-18
3:00 PM

~~Juan Carlos~~ 15/2/18 ~ 3:58 PM

DROGUERIA HASTA UNIVERSAL

Wilmer Garcia 15/2/18 - 3:14



Daniel Arkinagu 15-2-18 3:35 PM



Fird Lenz, 15/02/18



* ~~Josue Amador~~

16/2/18

10:52

HC pharmg.

Josue amador

16-2-18

11:44

Sin sello and. Fav.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

OFICIO No. 101-DEI-IHSS-2018
Tegucigalpa, M.D.C., 15 de febrero de 2018

Señores
Participantes LP 001-2018
Su Oficina

Referencia: Proceso de licitación privada LP N° 001-2018 "Adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"

Señores participantes:

En respuesta a la consulta relacionada al proceso de licitación de la referencia les comunicamos lo siguiente:

PREGUNTA N° 1

De conformidad con la sección N° 9.03 Información Técnica en su párrafo final, solicitan:

- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
 - Para productos importados: Fotocopia del Certificado vigente de calidad del producto farmacéutico objeto de comercio internacional (tipo OMS) O Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura del laboratorio fabricante del producto ofertado, (tipo OMS) extendido por la autoridad competente de regulación sanitaria del país de fabricación del producto.

El titular de uno de los productos a ofertar, solicita se amplíe a que se refieren estos documentos, ya que en ningún otro país se les ha solicitado este tipo de documentos para participar en procesos licitatorios.

Las GMP de que ellos disponen son las que emite la A.N.M.A.T. ente regulador de Argentina y no corresponde a un tipo OMS.

RESPUESTA N° 1

Los documentos a que se refiere son los que se han solicitado en todos los procesos de licitaciones de medicamentos en el IHSS y que corresponde a:

- Certificado vigente de calidad del producto farmacéutico objeto de comercio internacional tipo OMS.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GPM) emitido por la autoridad reguladora sanitaria del país de origen del fabricante.

En este caso serían los **GMP** de la cual el titular de uno de los productos a ofertar dispone emitido por la A.N.M.A.T. ente regulador de Argentina, lo que se estaría solicitando.

Atentamente,


Dr. Richard Zablah A.
Director Ejecutivo del IHSS



Jaqueline Belazo


Expediente LP 001-2018
Archivo
RZA/sco